



UNIVERSIDAD DE CHILE

Otorga calidad de "Profesor Emérito" de la  
Universidad de Chile.

DECRETO EXENTO N° 0017210 - 16.mayo.2005

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha  
expedido el siguiente decreto:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 153 de 1981 y en el  
D.S. N° 161 de 2002, ambos del Ministerio de Educación; lo establecido en el  
D.U. N° 0015360 de 1979 y sus modificaciones; el Acuerdo N° 31 del  
Consejo Universitario adoptado en la cuarta sesión ordinaria realizada el 10  
de mayo de 2005; y

CONSIDERANDO:

Los relevantes méritos académicos del profesor de la Facultad  
de Medicina don René Artigas Nambrard.

DECRETO:

Otórgase la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de  
Chile al profesor **RENE ARTIGAS NAMBRARD.**

Extiéndase el diploma en que conste esta calidad el que deberá  
ser suscrito por el Rector y Prorector de esta Corporación.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Fdo. DR. JORGE LITVAK LIJAVETZKY, Rector (S). ANTONIO  
ZAPATA CACERES, Secretario General (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

ANTONIO ZAPATA CACERES  
Secretario General (S)

RECTORIA  
PRORRECTORIA  
CONTRALORIA U. DE CHILE  
SECRETARIA GENERAL  
VICERRECTORIAS  
FACULTAD DE MEDICINA  
DIRECCION JURIDICA  
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM  
deemerito  
JLL/AZC/jds

